Dn. Fer.do Monrreal Moralez y Alde
Dn. Fran.co Ant.o Montero de Leon
Jodores de Tau.a y Dn. Jn.o Lucas Lu
Prou.or Sindico gen.l della y asi Jun
tos se acordo lo sig.te

Viose una Petiz.on dada por Dn. Pedro
Torr.a Presbitero de Tau.a en que aze Po
tura de la Valla de Macho q. tiene
de Naño y en prezio de Quarenta
la obra en el uso los derechos de
Cau.s y Millones y con ciertas condi
nes y una dellas el que de cada cauez
y asadura se ha de dar q. cada pie
el prezio de una libra de carne y
Vista por la Villa admitieron dha
Postura sin perjuizio de Sudor
y acordaron se corra dha postura q.
term.o de nuebe dias publicandose

Viose el Parezer dado por Dn. Seuaha
Marcos Garcia Miñarro Abogado
en que deze se debe tildar y Vorrar
del Padron del Serbezio ordin.o
y estraordinario Repartido a los
Vezinos de Tau.a en que se a compre
hendido a Dn. Jn.o Galtero Milan
de Aragon Vezino de la Ciu.d de
Murcia como nieto de Dn. Rodri
go Galtero y acordaron se cum
pla y ejecuta la Real Executoria
de Ydalgeria con que el dho Don
Jn.o Galtero a requerido a esta Villa
que obedeze con el Respeto de
bido y en su cumplimiento se
tilde y Vorre de dhos Padrones